

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002058

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **05 MAR. 2020**

Visto el expediente N° 1401664 - 2020, Documento N° 2145642, y demás documentos que se adjunta en un total de trece (13) folios útiles;

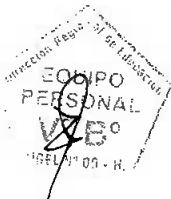
#### CONSIDERANDO:

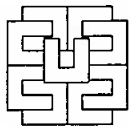
Que, don: LAVALLE PEÑA MIGUEL ANGEL, Docente Contratado de la I.E. "MERCEDES INDACOCHEA LOZANO", con jornada laboral de 12 horas pedagógicas, solicita **Licencia con goce de Remuneración por PATERNIDAD**, siendo remitido con el Oficio N° 014-2020-D-IEMIL-H, de acuerdo a la Ley N° 30807 Artículo 2° Inc. 2.2. a) Licencia por Paternidad.

Que, la Ley N° 30807, que modifica en ese sentido el artículo 2° de la Ley N° 29409, la Licencia por Paternidad a que se refiere el Artículo 2° es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea, Ley que concede el derecho de licencia por (PATERNIDAD) a los trabajadores de las actividades pública y privada, en el Artículo 2° Inc. 2.2 En los siguientes casos especiales el plazo de la licencia es de: a) Veinte (20) días calendario consecutivos por nacimientos prematuros y partos múltiples;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0650-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION**, en vía de regularización por **PATERNIDAD** al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	<b>LAVALLE PEÑA MIGUEL ANGEL</b>
DNI	:	42194682
Código Modular	:	1042194682
Centro Laboral	:	I.E. "MERCEDES INDACOCHEA LOZANO"
Lugar	:	HUACHO
Cargo	:	Docente Contratado
Jornada Laboral	:	12 horas pedagógicas
Nivel Magisterial	:	-
Motivo de la licencia	:	<b>PATERNIDAD</b>
Certificado	:	ACTA DE NACIMIENTO N° 91641776
Vigencia	:	Desde el 11/12/2019 al 30/12/2019
Total de días de licencia a cargo del Empleador	:	20 días
Expediente	:	1401664 - 2020

**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente al Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, tal como lo dispone el Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Rocio Rodriguez*

**Mg. ROCIO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA  
UGEL N° 09-H

